





para atraer á todo el pueblo cristiano á la comunión católica; tercero, dar instrucciones sobre la verdadera fé; cuarto, apaciguar las guerras entre los principes cristianos; quinto, reformar la Iglesia en su cabeza y miembros; y sexto restablecer, en lo posible, la antigua disciplina de la Iglesia: concluyendo con manifestar que el santo concilio de Basilea habia sido convocado legitimamente, y á él debían de asistir todos los prelados.

En el tiempo que trascurrió de la primera á la segunda sesion, trató el Papa Eugenio de separar el concilio. Entre los medios que se escogitaron para impedirlo, se reunieron en Bourges los obispos de Francia para pedir al rey Carlos VII que enviase sus embajadores al Papa, á fin de que siendo aquel concilio convocado legitimamente no se opusiese á su continuacion. Les fué concedida esta súplica.

SEGUNDA SESION, (15 de febrero de 1452). Se confirmaron en ella los dos célebres decretos del concilio de Constancia; se espidió un decreto á consecuencia de haber sabido que Eugenio IV habia decidido la disolucion del concilio, bajo el especioso pretexto de que la union de los griegos con los latinos no permitia precipitarlo. El Cardenal Juliano, presidente del concilio, escribió cartas tambien al Pontífice, para que no llevase á cabo la suspension proyectada, escritas con un estilo verdaderamente apostólico, al par que lleno de gran firmeza y libertad cristianas.

TERCERA SESION, (29 de abril). En esta manifestó el concilio, que convocado legitimamente y gobernado por el Espíritu Santo con toda la autoridad de un concilio general, advertía, rogaba, encargaba é intimaba al Papa Eugenio IV que revocase absolutamente el decreto de disolucion; y que se presentase personalmente en él, si su salud lo permitía, dentro de tres meses, ó enviase personas autorizadas con todo su poder para que en su nombre trataran. El concilio protestaba que de no hacerlo así, proveería á las necesidades de la Iglesia, segun le dictare el Espíritu Santo.

CUARTA SESION: (20 de junio). Se es-

pidió un pasaporte á los bohemos, para que concurrieran al concilio, siempre que no pasasen de doscientos, concediéndoles entera seguridad. Por aquel tiempo enfermó el Papa Eugenio, y acordó el concilio que en el caso de vacar la santa Sede, habían de hacer los cardenales su eleccion precisamente en el mismo concilio. Tambien se resolvió que si alguno se negase á asistir bajo el pretexto de juramento ó promesa hecha al Pontífice, no estaria dispensado de asistir, porque el concilio anulaba estas obligaciones.

QUINTA SESION: (9 de agosto). Se nombraron tres jueces encargados de examinar las causas pertenecientes á la fé, antes que el concilio pronunciase su fallo definitivo. En el intermedio trascurrido entre la quinta y sesta sesion, se tuvieron dos reuniones y se escuchó á los cuatro legados del Pontífice Eugenio IV. El obispo de Taranto realzó la autoridad del Papa, y entre otras cosas dijo que no podia abandonar la Italia, y que ofrecia el parage que se quisiera elegir, siempre que perteneciese á sus estados. Empero el concilio contestó que el tratar de disolver un concilio convocado legitimamente, era renovar un cisma en la Iglesia etc.

SESTA SESION: (6 de setiembre). El Papa Eugenio no revocó la bula de disolucion del concilio, ni se presentó en él, ni nombró procurador: por esto pidieron los promotores del concilio que fuese declarado contumaz, y citado tres veces ante la puerta de la Iglesia.

SETIMA SESION: (6 de noviembre). En ella se renovó el decreto espedido en la cuarta, acerca de la eleccion de Papa, caso de vacar la silla pontificia.

OCTAVA SESION: (18 de diciembre). Se acordó que se debia proceder jurídicamente para declarar al Papa contumaz, y usar contra él de las penas canónicas. Se acordó concederle un término de dos meses, con prórroga de otro, para revocar la bula de disolucion; y sino lo verificaba se procedería contra él en los espresados términos, sin nueva citacion.

Despues se redactó un decreto, manifestando que del mismo modo que la Iglesia católica es una, no puede haber

en ella mas que un concilio general que represente á aquella; y que por consiguiente interim permaneciese reunido el de Basilea, cualquiera otra asamblea que se reuniese, seria cismática; y que cuantos á ella concurriesen serian, *ipso facto*, escomulgados, con pérdida de sus beneficios. En esta sesion se examinaron por el concilio los artículos presentados por los bohemos.

NOVENA SESION: (22 de enero). El concilio declaró que cuanto el Papa hiciese contra el emperador Segismundo seria nulo y de ningun efecto, con lo cual dió muestra de agradecer la resolucion de este emperador, que habia hecho saber á todos sus vasallos que tomaba bajo su proteccion al concilio de Basilea.

DECIMA SESION: (19 de febrero). Se redujo á la peticion de los promotores, para que fuese declarado contumaz el Pontífice por su obstinacion en no revocar la bula en cuestion.

UNDECIMA SESION: (27 de abril). Continuó tratandose en ella de las diferencias con Eugenio IV. En la duodécima sucedió lo mismo, en términos que el Pontífice llegó á irritarse y espidió una bula, anulando todos los decretos que contra él habia redactado el concilio; y escribió cartas dirigidas á todos los fieles, relativas á manifestar la superioridad del Pontífice sobre los concilios, añadiendo que los padres del de Basilea estaban en el error de creer lo contrario, cuya opinion era herética. Mas en la sesion XIII los promotores se mantuvieron firmes en su propósito, y trataron de que se llevase á cabo la decision, respecto de que estaba para espirar el plazo concedido al Papa. Pero interpuso su mediacion el duque de Baviera, á nombre del Emperador, y se le concedieron treinta dias mas.

A la sesion XIV asistió en persona el emperador Segismundo y se concedió un nuevo plazo de tres meses al Pontífice, bajo la condicion de que en este tiempo aprobaria el concilio y revocaria cuanto contra él hubiese decretado. Al efecto se hicieron modelos sobre los cuales debia calcar su revocacion.

Tambien la sesion XV se tuvo en pre-

sencia del emperador, y se redactaron muchos reglamentos acerca de la reunion de los concilios provinciales, ordenando que se reuniesen dos veces al año, ó por lo menos una. Hiciéronse igualmente otros reglamentos sobre disciplina, reforma de costumbres, etc.

Por fin, Eugenio IV, á instancia del emperador, ofreció unirse á los padres de Basilea, bajo la condicion de que revocasen cuanto contra él habian decretado: entonces se trató de aprovechar las buenas disposiciones del Pontífice.

Al efecto el rey de Francia y el duque de Borgoña, enviaron sus embajadores para terminar el convenio. En su consecuencia el Papa nombró cuatro cardenales para presidir el concilio, en union con Juliano. Revocó las bulas espeditas para la disolucion del concilio, y publicó ademas una, ateniéndose á la fórmula dictada por el concilio. El célebre Bossuet dice que el Pontífice dió honor al concilio de Basilea y á la Iglesia universal representada por éste; y se hizo superior á sí mismo, espidiendo sus decretos con tal talento, que al par que revocó sus decretos, respetó sus órdenes dadas con toda la autoridad de la Sede apostólica.

En la sesion XVI (5 de febrero de 1454) asistió el emperador y en su presencia se leyeron las cartas de Eugenio IV para la aprobacion del concilio y la revocacion de la disolucion intentada. En 24 de abril se verificó una reunion para incorporar en el concilio á los legados del Pontífice.

En la sesion XVII se trató de diversos pormenores para fijar las atribuciones de los legados, etc.; obligándoles á jurar que trabajarían sinceramente en adquirir la gloria del concilio, y que observarían sus decretos, singularmente los de la 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> sesion del de Constancia.

A la sesion XVIII (26 de junio) no asistió el emperador, por hallarse ausente de Basilea. Se renovaron los decretos de la 4.<sup>a</sup> y 5.<sup>a</sup> sesion del de Constancia; y Juan, patriarca de Antioquia, presentó un escrito respecto de establecer la autoridad de los concilios generales y su superioridad sobre los papas.

A la sesion XIX (7 de setiembre) asis-



tieron los embajadores griegos que habia enviado el emperador Juan Paleologo. Se trataron diversos asuntos que les eran concernientes; y se propusieron diversos arbitrios para obtener un concilio de ambas iglesias, decidiendo que pasasen varios legados á Constantinopla para decidir á los griegos á que aceptasen la ciudad de Basilea. Tambien se espidió un decreto para exhortar á los ordinarios á que enviasen misioneros hábiles á predicar la divina palabra á los parages donde hubiese infieles ó judios; y á este fin se mandó que en las universidades hubiese dos profesores de las lenguas hebrea, árabe, griega y caldea.

En la sesion XX (25 de enero de 1455) se trató de la reforma general de la Iglesia en su cabeza y en sus miembros. Se espidió un decreto contra la incontinencia del clero. El segundo decreto fué respecto de los escomulgados.

La sesion XXI se celebró en 9 de junio y en ella se espidió un decreto contra las annatas, cuyo origen no pasa de Clemente V; se trató despues de diversos puntos de disciplina y de otros pormenores que seria difuso referir.

En la sesion XXII (15 de octubre). En ella se condenó un libro escrito por un religioso agustino.

En la XXIII (25 de marzo de 1456). Se hicieron diversos reglamentos sobre la eleccion y profesion de fé del soberano Pontífice. Se redujo el número de los cardenales á 24, para que la Iglesia no padeciese lesion con un número mayor; y se hicieron otras leyes en forma canónica y fueron aprobadas en sesion plena.

Llegó la sesion XXIV (14 de abril) y en ella los dos legados instaron de parte del Pontífice á que eligiesen brevemente el parage para la celebracion de un concilio. Hicieron presente que si convenian con el Papa en la eleccion de sitio, él contribuiria por su parte con sesenta mil escudos para los gastos del emperador de los griegos y de su comitiva. Entre la sesion vigésima cuarta y la vigésima quinta, se tuvo una reunion compuesta de trescientos cincuenta y siete prelados; y hecho el escrutinio, resultó que mas de las dos terceras partes optaron porque el concilio se verificase en Basilea, si á ello

se avenian los griegos: que en el caso de que no se conviniesen, se procuraria inclinarlos á que se celebrase en Avignon, ó en la Saboya en último caso, porque este último punto habia sido designado por los griegos.

Acordado asi, el concilio envió dos diputados al Papa Eugenio para rogarle que contribuyese al cumplimiento de tan grande obra, con la cual se coronaria el éxito del concilio ecuménico.

Los diputados llegaron á Roma y presentaron su mision al Papa, rogándole que asistiese en persona al concilio, para trabajar de acuerdo en la expedicion de las indulgencias, y en la imposicion de las décimas para costear los necesarios gastos. Pero Eugenio se negó á espedir bulas sobre estas proposiciones.

Sesion XXV (7 de mayo de 1457). Se decidió que el concilio ecuménico se celebraria en Basilea ó en Avignon, para tratar de la reunion de los griegos y latinos, gravando á los eclesiásticos con la décima de sus rentas, para contribuir á los gastos necesarios.

Es cierto que Basilea era un punto muy distante para los griegos; empero los padres del concilio recelaban del Papa Eugenio que siempre les era sospechoso, y temian que bajo el pretesto de traslacion volviese á intentar la disolucion del concilio, transfiriéndole á un lugar en que no hubiese libertad verdadera para tratar de la reforma. La Italia era mas conveniente para los griegos, y para el Pontífice era Ferrara la ciudad mas cómoda: mas los padres del concilio se decidieron por Avignon, de no poder verificarse en Basilea, ó en último extremo por una ciudad de la Saboya, mediante que estaba inmediata á la Francia, con cuya proteccion contaban seguramente. A estas amistosas relaciones de la Francia con los padres del concilio, se atribuyen los debates de estos con la Santa Sede.

En esta sesion se dividieron los votos; la mayor parte optó por Avignon; y la menor por Florencia. Eugenio IV confirmó al momento esta decision, transfiriendo el concilio á Ferrara, y aun hizo equipar algunas galeras en Venecia, para impedir que continuase en Basilea el concilio, á fin de que se opusiesen á las que

este debia enviar para que viniesen los griegos. Las galeras que envió el Papa, en las cuales fueron los embajadores griegos y tres legados de Eugenio, llegaron á Constantinopla antes que las del concilio; y el emperador de los griegos prefirió, como era natural, embarcarse en las del Papa.

Los padres del concilio viendo la conducta observada por el Pontífice, resolvieron oponerse á él con todo su poder; y el cardenal Juliano se retiró del concilio.

En la sesion XXVI (31 de julio) hizo el concilio una esposicion de cuanto habia practicado durante seis años, para la reforma de la Iglesia, en su cabeza y en sus miembros. Despues manifestando cuantos impedimentos les habia puesto el Pontífice, le intimaban que compareciese personalmente ó por procurador, en el término de sesenta dias. Pero Eugenio IV espidió una bula disolviendo el concilio de Basilea, prohibiendo bajo penas severas y rigurosas que se hiciese ningun acto sinodal en la espresada ciudad, dejando únicamente treinta dias de tiempo para tratar con los embajadores de Bohemia que allí á la sazón se hallaban; y al propio tiempo invitó á toda la cristiandad para celebrar un concilio en Ferrara. Carlos VII de Francia recibió muy mal esta resolucion, y prohibió á los obispos franceses que asistiesen al espresado concilio.

SESION XXVII (27 de setiembre). Se declaró nula la promocion de dos cardenales, hecha por Eugenio, sin anuencia del concilio.

Se celebró la sesion vigésima octava en el día 1.º de octubre; y en ella se declaró contumaz á Eugenio IV y se decidió proceder contra él, porque habia espirado el plazo de los sesenta dias sin que hubiera comparecido, ni enviado procurador que le representase.

En la sesion XIX (12 de octubre) se refutó la bula que mandaba trasladar el concilio á Ferrara. Se manifestó que la ciudad de Avignon era cómoda para los griegos por su inmediacion al mar, y que habia sido elejida tanto por estos, como por Eugenio. Dijeron asimismo que el pontífice aprobó

que se equiparan en Avignon las galeras; y que sin embargo habia mandado otras sin avisar al concilio, y para adelantarse á las de este; division que al paso que debia haber escandalizado á los griegos, daba mas fomento al cisma. (Véase Ferrara.)

SESION XXX (25 de diciembre) se espidió un decreto acerca de la comunión bajo las dos especies, declarando que los seglares no están obligados por precepto divino á recibir el sacramento de la sagrada eucaristia bajo de ambas especies. Esto se estableció por ley que nadie puede mudar sin la autoridad de la Iglesia.

SESION XXXI (24 de enero de 1458) en la cual se redactaron dos decretos, el primero prohibiendo apelar al Papa, dejando toda su autoridad al ordinario, en las causas que allí se espresan. Por el segundo se revocan todas las gracias espectativas concedidas, ó que se concedieren en lo sucesivo: se permite al Papa que provea un beneficio en las Iglesias que tuvieren diez prebendas, y dos en las que tuvieren cincuenta. Ordena, por último, que en todas las catedrales haya un canónigo doctor ó bachiller en teologia, el cual ha de haber estudiado diez años en universidad privilegiada. Diéronse otras varias disposiciones; pero la mas notable fué la de declarar contumaz al Papa Eugenio, suspendiéndole toda jurisdiccion espiritual y temporal, declarando nulo cuanto hiciese. Esta sesion fué presidida por el Cardenal de Arlés.

SESION XXXII (24 de marzo). El concilio declaró cismática á la reunion de Ferrara, diciendo tambien que era indigna de que se la diese el nombre de concilio, y anulando todo lo acordado en ella. Luego formó ocho artículos contra Eugenio IV, sentando como verdad de fé católica que el concilio general es superior al Papa, y que este no puede disolverle ni trasladarle sin el consentimiento del mismo concilio.

SESION XXXIII (16 de mayo de 1459). Cuando se celebró esta sesion se habian ya retirado muchos obispos insensiblemente, si bien quedaron representados por sus procuradores ó representantes,



Puede decirse que en esta sesion no se hizo mas que confirmar lo resuelto en la anterior, mas esplicitamente.

SESION XXXIV (25 de junio). Se pronunció la formal sentencia de deposicion contra Eugenio IV, usando en ella de calificaciones demasiado fuertes. Fué desaprobada por la Francia, Inglaterra y Alemania; y en el mismo dia se verificó en Florencia la reunion de los griegos y latinos.

SESION XXXV (2 de julio) tuvo por objeto examinar si se procedería ó no á la eleccion de un nuevo Pontifice y se acordó esperar dos meses.

SESION XXXVI se espidió un decreto declarando que la opinion acerca de la inmaculada Concepcion de la Santisima Virgen, era pia, conforme á la fé católica y á la recta razon, etc.: y se ordenó que su festividad se celebrase en el dia 8 de diciembre. Concluyó con la redaccion de la apologia de la conducta de los padres del concilio, para contestar al decreto espedido contra ellos por el Papa Eugenio.

Se acordó en la sesion XXXVII (28 de octubre) que la eleccion del futuro Pontifice se haria en el concilio por treinta y dos prelados, bajo la presidencia del cardenal de Arlés, y que seria nula si no convenian en ella las dos terceras partes de votantes.

SESION XXXVIII (50 de octubre). Se nombraron los oficiales del conclave, y en 5 de noviembre fué elegido Pontifice Amadeo, duque de Saboya, que profesaba la vida heremitica en las soledades Ripaille, con varios hermitaños.

SESION XXXIX (17 de noviembre). Se nombraron veinte y cinco diputados, á fin de que pasaran á rogar á Amadeo que aceptase, lo que lograron con bastante trabajo. Amadeo adoptó el nombre de Felix V, y el concilio ordenó que todos los fieles le reconociesen por Pontifice.

SESION XL (26 de febrero de 1440). Se confirmó la eleccion de Felix V y se escomulgó á los que no le reconociesen.

SESION XLI (25 de julio). Se condenó la sentencia de Eugenio IV que declaraba hereges á Felix V y á sus partidarios. En el siguiente dia se presentó

Felix de toda ceremonia en el concilio y fué consagrado obispo por el cardenal de Arlés, y acto continuo se coronó como Pontifice con gran solemnidad. Despues dió su bendicion al pueblo y concedió indulgencia. A este acto solemne asistió Luis, duque de Saboya é hijo de Amadeo, acompañado de muchos señores alemanes y suizos.

SESION XLII (4 de agosto). Como Eugenio se hallaba en posesion de las rentas pontificias y Felix no poseia ninguna, se le autorizó para exigir el quinto del producto de los beneficios en los cinco primeros años de su pontificado, y la décima en el segundo quinquenio. Los padres del concilio gestionaron mucho para hacerle reconocer por los principes temporales, y esto fué causa de un nuevo cisma, porque unos reconocieron á Eugenio IV y otros á Felix V.

SESION XLIII (julio de 1441). Se decretó la festividad de la Visitacion de nuestra Señora, para celebrarse en el dia 2 de Julio.

SESION XLIV (9 de agosto). Se redujo á formular un reglamento que asegurase las actas y las personas de los padres del concilio; y en la 45 y última se acordó la disolucion del concilio, despues de resolver que de allí á tres años se celebraría un concilio general en Lion, que seria continuacion del de Basilea.

Despues de este acuerdo, se separaron los padres; y el cisma siguió dominando; empero cuatro años despues falleció Eugenio IV; fué elegido Pontifice Nicolao V y toda la Iglesia reconoció esta eleccion. Entonces el piadoso Felix V renunció el pontificado y terminó el cisma. El concilio de Basilea está reconocido como general y ecuménico, hasta la sesion vigésima sesta, en la cual se comenzó á tratar de la deposicion de Eugenio IV. *Act. Patric. ex tom. 13, conc. p. 1067.*

BEAUGENCI: (concilio de) *Balgenciacense*: 30 de julio de 1104. Fué celebrado por el legado Ricardo y diversos obispos, hallándose presente el rey Felipe, á quien el Papa trataba de absolver de la excomunion bajo ciertas condiciones. Este asunto no pudo decidirse en aquel concilio; y el terminarlo se aplazó para otra sesion. *Ivo. carn. Ep. 144.*

BEAUGENCI: (concilio de) en 18 de marzo de 1152. En este concilio se declaró nulo el matrimonio de Luis VII con la reina Leonor, con consentimiento de ambos interesados. Parece que fué la causa el parentesco inmediato, del cual se convenció la asamblea, oidas las deposiciones de los testigos. *Tom. 12, página 1679.*

BEAUBAIS, (concilio de) *Bellovacense*, abril de 845. En él diez obispos eligieron á Hincmar por arzobispo de Reims. Despues se formularon doce articulos, que vienen á ser una especie de transaccion hecha entre el rey y el novel arzobispo. *Tom. 9, Labb. p. 954.*

BEAUBAIS, (concilio de) en 6 de diciembre de 1114. Fué celebrado por Conon, cardenal legado, que presidió á los obispos de tres provincias; en él se escomulgó al emperador Enrique y á Tomas, señor de Marle, por varias crueldades é infamias cometidas. Se renovaron luego varios decretos de los últimos Papas, sobre diversos puntos de disciplina eclesiástica; y se remitió al concilio inmediato el tratar del asunto de san Godofré, el cual se habia retirado á la Cartuja abandonando su obispado de Amiens. *T. 15, p. 1210, Labb.*

BEAUBAIS, (concilio de) celebrado desde el 18 al 29 de octubre de 1120. Fué presidido por el legado Conon y se canonizó en él á san Arnaldo de Soisons. *T. 12, Labb. p. 1311.*

BEAUBAIS, (concilio de) año 1124. Fué celebrado por el legado Pedro de Leon, que despues fué el anti-papa Anacleto. Se ignora lo que pasó en este concilio. *D. M. Labb. tom. 12, p. 1347.*

BECANZELDE, *Inglaterra*, (concilio de) año 694. Asistieron á este concilio san Britobaldo de Cantobery, Tobias de Rochester y Vitrad, rey de Cant, quien ofreció conservar la inmunidad y libertad de los templos y monasterios. *Tom. 8, p. 77, Labb.*

BECANELD, *Inglaterra*, (concilio de) año 798. A él asistió el rey Quenuifo, se trató de prohibir, como se prohibió, que los seglares usurpasen los bienes eclesiásticos. *D. M. Labb. tom. 9, p. 211.*

BENEVENTO, (concilio de) agosto de 1059. Fué celebrado por el Papa Nicolao,

á quien los aventureros (ó guerreros de ventura) normandos, hicieron grandes servicios; entre otros libertar á Roma de algunos grandes señores que la tiranizaban. *Tom. 12, p. 54, Labb.*

BENEVENTO, (concilio de) agosto de 1087. Se celebró por el Papa Victor III, quien depuso al anti-papa Guiberto, y fulminó anatema contra él. Despues se escomulgó á Hugo de Leon y á Ricardo, abad de Marsella, que sostenian el cisma contra él mismo. *Chr. Call. III, C. 72, Labb. tom. 12.*

BENEVENTO, (concilio de) 23 de marzo de 1091, y fué celebrado por el Papa Urbano II, y en él se reiteró el anatema contra el anti-papa Guiberto y sus secuaces y se hicieron diversos cánones, que versan sobre disciplina eclesiástica. *Tom. 12, p. 795, Labb.*

BENEVENTO, (concilio de) año 1117, por el mes de abril. En él fué escomulgado Mauricio Bourdin, por el Papa Pascual; aquel era arzobispo de Praga y legado del Pontifice; y su delito era el haber coronado al emperador en Roma, interin que el Papa se hallaba retirado en Monte-Casino. *Labb. tom. 12, p. 1255.*

BENITO, *sobre Loire*, (concilio de san). De este solo puede decirse que fué celebrado por Ricardo, obispo de Albano y legado del Papa, en 1.º de octubre de 1110.

BERGANSTEDE, *Inglaterra*, (concilio de) año 697. Fué presidido por san Britobaldo, asistiendo tambien el rey Vitred y el obispo de Rochester. Se hicieron en él 28 cánones, que mas propiamente pueden ó deben llamarse leyes, por hallarse unidos en este concilio los poderes espiritual y temporal, y porque en ellos se imponian multas y otros castigos propios de ambos poderes. Entre otros se imponian castigos á los que trabajasen en los domingos.

BESANZON, (concilio de) *Vesontionense*, año 444. Asistieron á él san Hilario de Arlés y San German de Auxerra, y depusieron á Celedonio, tenido por obispo de Besanzon.

BESIERS, (conciliábulo de) *Botirrense*. Fué celebrado en 556 por varios obispos arrianos presididos por Saturnino obispo de Arlés. En este concilio, segun san Hi-